

## ACTA # 67

Reunidos los miembros de la Corporación Municipal de Santiago Puringla, La Paz el día miércoles 01 de mayo del año 2024.

En el Salón Social Municipal, para llevar a cabo sesión Ordinaria dando inicio a las 9:15 de la mañana, con la presencia del Alcalde Municipal el señor Wilfredo Vijil Mejía quien presidió la sesión. Cuerpo de Regidores en su orden: 1. José Javier Angueta Turcios, 3. Norma Lohatany Medina Ramos, 4. Johana Lisbeth Bantales Ayala, 5. Eusebio Bautista Amaya, 6. Trinidad Claros Claros, 7. Doris Nelia Turcios Benitez, 8. Hídalga Chicas Claros faltando la Regidora # 2 Ana Rosibel Soto Cruz. Y con la presencia del Comisionado Municipal el señor Gustavo Angueta Urquía, se reunieron y desarrollaron la siguiente agenda:

1. Comprobación del Quórum
2. Aprobación de la agenda
3. Oración a DIOS
4. Apertura de la sesión
5. Lectura discusión y aprobación del acta anterior
6. Informes
7. Asuntos Varios
8. Solicitudes
9. Acuerdos

10. Cierre de la sesión. Una vez comprobado el quórum, se dio lectura a la agenda a desarrollar la cual fue aprobada por la Corporación en Pleno, luego uno entre los presentes dirigió la oración a DIOS; seguidamente el señor Alcalde Municipal don Wilfredo Vijil Mejía dio apertura a la sesión quien a través de un saludo y un corto mensaje agradeció la presencia de varios líderes comunitarios quienes hacen actos de presencia en la gestión de proyectos para el mejoramiento de sus comunidades. Se dio lectura al acta anterior, la cual fue suficientemente discutida y a la vez aprobada por la Corporación en Pleno.

Informe: La Regidora Johana Lisbeth Bantales Ayala informó que que participa en reunión con el personal quienes harán entrega de filtros para agua, con el proyecto agua por mujeres, luego se hará la distribución a través de la Mesa Interseccional.



- La Regidora Doris Nelia Turcios Benitez, informo que participó en la reunión con personal de la Ong. Agua por Mujeres quienes mostraron el uso correcto del mango del filtro para purificación de agua.
- El Regidor Eusebio Bautista Amaya informo, que participo en reunión de la Mesa Intersectorial, tambien con la entrega de filtros, que se espera que el agua sea de calidad.
- Tambien informo que en Cancun hace falta culminar un ramo de un proyecto de electrificación el cual hace falta quedó pendiente de afinar las líneas y instalar lámparas. En respuesta El Alcalde Municipal le comentó que se le está pagando al señor Hermelindo Soto para que realice esos trabajos pendientes.
- El Regidor Trinidad Claros Claros informo: Que participó en reunión con la Mesa Intersectorial y con la Ong Agua por Mujeres quienes harán entrega de 1030 filtros a personas hogares que tengan niños menores de 5 años y personas de la 3ª edad.
- Tambien visitó los lugares donde se están construyendo las aulas escolares en Hornitos, Rancho de Jesús, El Ocotal y Barrio Las Brisas, ya se cuenta con un avance de la construcción.
- El Alcalde Municipal informo: Que se reunió con los vecinos de Barrio La Merced ya que se esta construyendo un anexo al Alcantarillado Sanitario donde los vecinos acordaron dar un aporte y han recogido la cantidad de cien mil lempiras y esto será entregado como una contrapartida, harán depósito en la cuenta de ahorro de la Municipalidad.
- Tambien informo que se ha dado seguimiento para el nombramiento del nuevo segundo Regidor, solo falta juramentar.
- Informo que ha visitado la Secretaría de Infraestructura y Transporte para el mejoramiento de calle de: Guilazana-Santiago, Hornitos-El Ocotal, Hornitos Concepción de Soluteca aprox. 30 kilometros.
- informo que ha petición de los padres de familia de la escuela pineda Vasquez, se dejó un espacio entre el aula construcción y los otros módulos con el objetivo de construir otra aula escolar ya que debido a la cantidad de alumnos es necesario.
- informo que con la reparación de calles se va avanzando en cuanto a la calle que conduce de Barrio Altos de Puringa

a San Miguel el balasteo se hará en las pendientes y en otras partes de la calle donde amerite

El día 25 participó en reunión con la USIN a nivel intermunicipal y Regional; participaron las UCL USCL, Las COMAS, Comisionado Municipal, Comisión de Transparencia, brindaron informe del apoyo a las comunidades beneficiadas por la MAMCOMUNIDAD

ASUNTOS VARIOS: En representación de la Comunidad de Chemala el presidente del patronato comunal solicitó se les apoye con maquinaria para poder bajar más la pendiente de la calle principal que conduce hacia esta comunidad al igual se necesita para poder emparejar el campo de fútbol. En respuesta el Alcalde Municipal le dijo que se espera que el día 02 de mayo la maquinaria del fondo cafetero siga trabajando en el municipio, pero antes se terminará el trabajo del Sutil, al igual dar seguimiento a la calle de Chichicastal a Guaspolo reparación y balasteo de un kilómetro, ya que si comienzas las lluvias no se podrá trabajar en esta zona.

En representación de la APF de la Comunidad de Huertas solicitan los materiales para construcción del portón principal de la escuela la Libertad y ellos se comprometen a pagar la mano de obra. Al igual solicitaron se les apoye con la construcción de los módulos sanitarios en Centro de Educación Básica, información que están en proceso de legalizar el predio con la Secretaría de Educación, para poder tener los beneficios al igual las plazas de los maestros. El Alcalde informó que se había construido con fondos de Gobernación por eso quedó inconcluso que desconocían toda la información el visitó varias veces y con lo solicitado pero aún no hay respuesta se hará de nuevo solicitud de no obtener respuesta la Municipalidad con fondos propios deberá terminar dicha construcción.

En su participación el Presidente del Patronato de la Comunidad de San Antonio, solicitó se les apoye con la construcción del muro perimetral, ya se acerca la temporada de lluvias y se corre riesgo de que parte del terreno donde está ubicada la escuela sufra un deslizamiento, y se pierda el edificio escolar.

En su participación el Presidente del Patronato Comunal de



Culinsabas solicitó se les apoye con la colocación de Alcantarillas en la calle que se apertura ya que están próximas las lluvias y se volverá intonsitable.

En representación de la comunidad de Sasagua el Presidente del Patronato Comunal informó que con respecto a la medición de las parcelas de tierra, para poder implementar cultivos por riego, se invitaron a los beneficiarios pero no todos acudieron sera falta de Interes, en esta actividad les acompaño el Técnico de Agua y Saneamiento tambien informó que ya llevan 15 meses sin agua y pidió a la Corporación Municipal le apoyen a solventar dicho problema.

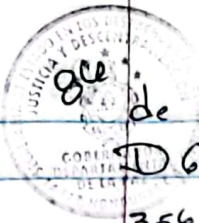
En representación de la Comunidad de Guaspotolo el Presidente del Patronato Comunal solicito se les apoye con la construcción del proyecto de agua y tambien con el mejoramiento de calle, tambien se necesita reparacion en CEB.

En ASUNTOS VARIOS: En este espacio se discutió una Notificación de la Junta Administradora de agua potable donde notifican que no podían asistir a la convocatoria para participar en la reunión con la ERSAPS, ya que se les notifico un día anterior, solicitaron que se les informe cual era el proposito de la reunión y que quien había convocado a la vez notificarán que la municipalidad puede realizar auditoria interna a los Estados Financieros cuando lo estime conveniente sin condicionamiento alguno que se realice la auditoria que la auditoria se realice desde el año 2019 hasta la actualidad, tambien solicitaron saber quienes integran las USCL, a la vez proponen programar una reunión una audiencia privada Junta de Agua y Corporación Municipal; tambien acompañados de su apoderado legal y alguna institucion que represente a fin al Tema. Tambien solicitan que se presente solicitud de ampliación del sistema de alcantarillado del Barrio La Merced, estudio de factibilidad y el perfil de proyecto con ubicación y diámetros de pozos de registro.

En vista de la actual situación de la Junta de Agua del Casco Urbano La Corporación Municipal y en cumplimiento de sus facultades. Considerando: Que el pasado 04 de febrero del

presente año fue electa la Junta de Agua Unidos para el Desarrollo, del Casco Urbano de Santiago Puringla, La Paz, donde los dos (2) miembros que ocupan los cargos de Presidente y Secretaria y que según Ley Marco de Agua Potable y Saneamiento básico en el Capítulo III del marco institucional en el artículo 13 del Reglamento de Juntas Administradoras de Agua reza lo siguiente, del mandato de los miembros de la Junta Directiva. El periodo de los miembros de la Junta Directiva será de dos (2) años y podrán ser reelectos por una sola vez en periodos sucesivos, además podrán ser reelectos nuevamente en periodos alternos y desempeñaron sus cargos ad-honorem. Considerando: Que la Corporación Municipal debe garantizar el buen funcionamiento de las Juntas Administradoras de Agua del municipio en legal y debida forma y demás atribuciones que la ley le confiere, Capítulo 7 sobre la prestación de los servicios, en el artículo 25 menciona lo siguiente, la municipalidad ejerce la titularidad de los servicios agua y saneamiento y será su atribución proponer el diseño de las políticas aplicables en la prestación de los servicios, decidir mediante las servicios Ordenanzas correspondientes y mediante la gradualidad de la aplicación de las normas a los prestadores de servicio decidir sobre el modelo de gestión más adecuado, acordar contratos de prestación y fijar las tarifas correspondientes. Por lo tanto la Corporación Municipal puede autorizar a la anterior junta directiva para que convoque y nombren nueva directiva de acuerdo a ley. A la vez deben participar miembros de la Corporación Municipal Comisionado Municipal y las USCL, para garantizar una elección de acuerdo a ley, se debe elegir una junta directiva la cual será por una etapa transitoria de acuerdo a normas del ente regulador de la ERSAPS. Todas las organizaciones que brinden servicio de agua y saneamiento que tengan más de mil usuarios estos deberán ser administrados por un ente regulador de agua el cual será dirigido por un ente desconcentrado mecanismo que será socializado, posteriormente realizar el proceso de cambio del nuevo prestador de servicio de agua y saneamiento.

También en este espacio el auditor interno Municipal hizo entrega



de copia de un oficio girado por el Tse una circular DGC-CP-FEN-NO. 01-2024. la cual contiene los artículos 356, 357 y 359, de la ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus disposiciones generales del ejercicio fiscal 2024, de la ley de Responsabilidad Fiscal, la política de endeudamiento público vigente y las normas técnicas del sub sistema de crédito Público, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) referente al proceso para las gestiones de endeudamiento sin la autorización por escrito de esta Secretaría de Estado.

• También en este espacio personal de salud, socializó los lineamientos de la jornada de vacunación y desparasitación para el año 2024. También en este espacio el Alcalde Municipal Notificó a la Corporación Municipal que en la Radio Emisora que opera en el municipio Radio Montecillos están pasando programas donde promueven magia, lo que usan testimonios falsos y con ello muchas personas de un nivel educativo bajo creen en lo que dicen y pueden ser objeto de estafa por tanto se prohibirá a los medios de comunicación tanto Radio Emisoras como la televisión local, y evitar que la población se vea afectada.

En **SOLICITUDES**: El encargado de presupuesto solicita modificación Presupuestaria # 6 de más y de menos mediante el traslado de fondos en el Programa de fortalecimiento cultural y convivencia social.

El Director del Centro Penitenciario de la Paz el mayor José Manuel Hernández Moya; Solicitan a la Corporación Municipal apoyo con 20 canaletas para poder concretar el cambio de techo del hogar N°7 donde viven los adultos mayores que cumplen penas y medidas privativas de libertad.

• Miembros del Patronato Comunal de Chomola, solicitan a la Corporación Municipal veinte horas de maquinaria para bajarlo a la cuesta de la calle principal que conduce hacia esta comunidad, y también culmenar el campo de fútbol.

• El maestro Auxiliar, Sociedad de Padres de Familia de la comunidad de Cerro Negro solicitan a la Corporación

Municipal se les apoye con Tres (3) rollos de mayo  
Ciclón, para la cerca de dicha escuela Santos Villatoro  
dicha Cerca se encuentra muy dañada.



La señora Noemi Claros Guevara con DNI número 1218-1973-00066, solicita a la Corporación Municipal le concedan Dominio Pleno de un solar ubicado en Barrio El Centro.

El señor Santos Hernandez Vigil con DNI número 1218-1985-00571, solicita a la Corporación Municipal le concedan Dominio Pleno de un solar ubicado en Barrio Bella Vista.

La Asociación Nueva Vida y el Comité Pro-Mejoramiento UAPS Cedritos Solicitan a la Corporación Municipal que los fondos destinados para el mejoramiento de la Clínica estos fondos sean donados a la Asociación Nueva Vida para la compra de terreno siempre en nuestra comunidad de Cedritos y de esta manera construir un edificio con cobertura a las Población de las 11 Comunidades beneficiadas.

### ACUERDOS:

1. La Corporación Municipal aprobó: Modificación Presupuestaria de menos y de mas por - - - - - \$ 105,000.00 - - - - -

DEBITO: Modificación Presupuestaria de MENOS en: Ampliación y mejoramiento del proyecto electrificación ojo de Agua sector el Limón - - - - - 47210 11-001-01 20 5 - - - - - \$ 100,000.00 - - - - -

Ampliación y mejoramiento del proyecto electrificación el Ocotal - - - - - 47210 11-001-01 20 5 - - - - - \$ 5,000.00 - - - - -

- - - TOTAL DEBITO - - - - - \$ 105,000.00 - - - - -

CREDITO: Modificación Presupuestaria de MAS, en el Programa Fortalecimiento cultural y convivencia social. Ampliación electrificación Barrio Bella Vista - - - - - \$ 54,188.50 - - - - -

Ampliación y mejoramiento del Proyecto Electrificación del Limón \$ 50,811.50 - - - - -

- - - TOTAL CREDITO - - - - - \$ 105,000.00 - - - - -

2. La Corporación Municipal acuerda: Autorizar a la Junta de Agua de la Comunidad de Hornitos, proseguir con el trámite legal, de la Personalidad Jurídica su Junta directiva integrada de la siguiente manera: - - - - -

Presidente: Leonidas Gonzales Vasquez DNI # 1218-1968-00052 - - -

Vicepresidente: Edin Noé López DNI # 1218-1981-00679 - - -



89. Secretario: Guillermo Argueta Zavala DNI # 1218-1970-00118.  
Tesorero: Wilmer Santiago Murillo Mendoza DNI # 1214-1975-00099.  
Fiscal: Dilia Martínez López DNI # 1218-1980-00263.  
Vocal I: Edys Argueta Guerrero DNI # 1218-1983-00029.  
Vocal II: Florinda Hernández Martínez DNI # 1218-1991-00250.

3. La Corporación Municipal acuerda: Autorizar a la Junta de Agua de la Comunidad de Cancirc, proseguir con el trámite legal, de la Personalidad Jurídica, su Junta Directiva integrada de la siguiente manera: - - - - -

Presidente: Samuel Pérez DNI # 1218-1972-00019.  
Vicepresidente: Paulino Argueta Vázquez DNI # 1218-1967-00253.  
Secretaria: Karen Yamileth Chicas Cardona DNI # 1218-1997-00469.  
Tesorera: María Luz García DNI # 1218-1970-00086.  
Fiscal: Jacobo Martínez Sorto DNI # 1218-1963-00257.  
Vocal I: María Reina Santos Rodríguez DNI # 1218-1983-00229.  
Vocal II: Julio Cesar Gomez Almendares DNI # 1218-1977-00134.

4. La Corporación Municipal acuerda: Apoyar con Veinte (20) canaletas al Director del Centro Penitenciario de la Paz, para cambio de Techo del hogar N° 7, donde conviven los adultos mayores que cumplen penas y medidas privativas de libertad.

5. La Corporación Municipal acuerda: Que el Presupuesto asignado para el mejoramiento de la Clínica UAPS Cedritos serán destinados para la compra de terreno para construcción de un nuevo local.

6. La Corporación Municipal acuerda: Otorgar Dominio Pleno a Favor de la señora: Bessy Yolanda Argueta Argueta con DNI número: 1218-1987-00241, de un solar ubicado en la Comunidad de Gualazara, con un polígono de estación, distancia, rumbo, área y colindancias siguientes:

De la estación (1-2), con una distancia de cincuenta y tres punto Cero Cero metros (53.00m), con rumbo Sur cuarenta y dos grados, veinte minutos, veinticuatro segundos Este ( $S 42^{\circ} 20' 24'' E$ ) y colinda Calle por medio con propiedad de la Iglesia Católica.

De la estación (2-3), con una distancia de Veintidos punto cuarenta metros (22.40m), con rumbo Sur veintitres grados, dos segundos minutos, cincuenta y un segundos Oeste ( $S 23^{\circ} 2' 51'' W$ ), y colinda Calle por medio con propiedad del señor José Jesús Argueta.

De la estación (3-4), con una distancia de sesenta y cinco punto cuarenta metros (65.40 m), rumbo Norte cincuenta y siete grados, veinte minutos, veintidós segundos Oeste ( $N 57^{\circ} 20' 22'' W$ ) y colinda con la propiedad de la señora Sandra Castro Vasquez.

De la estación (4-1), con una distancia de treinta y siete punto treinta metros (37.30 m), con rumbo Norte cuarenta y ocho grados, cincuenta y siete minutos, dieciséis segundos, Este ( $N 48^{\circ} 57' 16'' E$ ) y colinda Calle por medio con propiedad del señor José Extor Hernández Chicas. Con las Coordenadas siguientes:  $X: 399940.7005; 399976.3977; 399967.6282; 399912.5692$ .  $Y: 1584901.0479; 1584861.8725; 1584841.2605; 1584876.5546$ . Que el referido solar

posee un área superficial de  $1,710.39 m^2$ . Debiendo pagar tres lempiras (L.3.00) por metro cuadrado, con un valor equivalente a L.5,131.17. Que el referido solar se encuentra dentro del perímetro urbano, este a la vez dentro del título de tierra inscrito bajo Asiento si Tomo 279 del Registro de la propiedad inmueble y mercantil de esta sección registral. Extendiéndole certificación previo pago de la tarifa establecida, para que de conformidad con los artículos 70 y 108, reformado de la ley de municipalidades, proceda a su inscripción en el Registro de la propiedad correspondiente.

7. La Corporación Municipal acuerda: Otorgar Dominio Pleno a favor de la señora Idania Celeste Galvez Hernández con DNI número 1217-1996-00020, de un solar ubicado en la Comunidad de Gualazara

Con un polígono de estación, distancia, rumbo, área y colindancias siguientes:

De la estación (1-2), con una distancia de veinte punto diecinueve metros (20.19 m), rumbo Sur cuarenta y ocho grados, cuarenta y un minuto, cincuenta y nueve segundos Este ( $S 48^{\circ} 41' 59'' E$ ) y colinda Calle por medio con propiedad de los señores: Felix Dore Argueta Montoya y Donato Argueta Galo.

De la estación (2-3), con una distancia de once punto veinticinco metros (11.25 m), rumbo Sur quince grados, dieciséis minutos cincuenta y siete segundos Este ( $S 15^{\circ} 16' 57'' E$ ) y colinda Calle por medio con propiedad del señor Donato Argueta Galo.

De la estación (3-4) con una distancia de ochenta y tres punto setenta metros (83.70 m), con rumbo Sur setenta y tres grados,



Veintisiete minutos, cuarenta segundos Oeste ( $576^{\circ}27'40''W$ ) y colinda con propiedades de los señores; Cristhian Alexis Vasquez Maldonado y Orlin Eriberto Galvez Hernández.

De la estación (4-5), con una distancia de treinta y uno punto treinta metros (31.30m), rumbo Norte tres grados, cuarenta y un minutos, cinco segundos Este ( $N341'5''E$ ) y colinda Calle por medio con propiedades de Ada Margoth Márquez.

De la estación (5-1), con una distancia de, sesenta y dos punto cincuenta metros (62.50m), rumbo Norte setenta y ocho grados, veinticinco minutos, cuarenta y cuatro segundos Este y col (N78°25'44"E) y colinda con propiedades de Isly Milagro Galvez.

Con las Coordenadas siguientes; X: 399530.2705; 3995-45.438; 399548.4033; 399467.0291; 399469.0407; Y: 1583-719.7451; 1583706.4201; 1583695.5679; 1583675.9735;

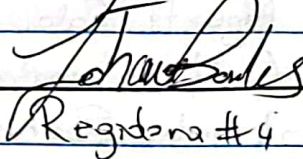
1583707.2088. Que el referido solar posee un area superficial de  $2,167.55 m^2$ , debiendo pagar tres lempiras (L.3.00) por metro cuadrado con un valor equivalente a L.6,502.65, que el referido solar se encuentra dentro del perimetro Urbano, este a la vez dentro del Titulo de Tierra inscrito bajo Asiento 51 Tomo 279, del Registro de la propiedad inmueble y mercantil de esta sección Registral. Extendiendole certificación previo pago de la tarifa establecida, para que de conformidad con los artículos 70 y 108, reformado con los artículos 70 y 108, reformado de la ley de municipalidades, proceda a su inscripción en el Registro de la Propiedad Correspondiente. No habiendo más que tratar se dió por cerrada la sesión siendo las 4:35 Pm.

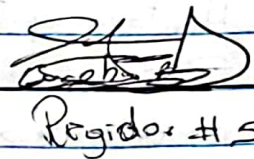
  
Alcalde Municipal

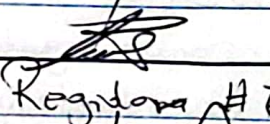
  
Regidor #1

No ASISTIO  
Regidora #2

  
Regidora #3

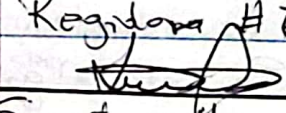
  
Regidora #4

  
Regidor #5

  
Regidora #6

Regidor #7

  
Regidora #8

  
Secretario Municipal